

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1270

COMISIONES DE LEGISLACION PENAL, DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, DE SEGURIDAD INTERIOR Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 21 de octubre de 2002

Término del artículo 113: 30 de octubre de 2002

SUMARIO: **Actos** vandálicos de profanación de tumbas en el cementerio islámico de la localidad de Villegas, provincia de Buenos Aires. Expresión de repudio.

1. **Fernández Valoni.** (4.114-D.-2002.)
2. **Bravo y otros.** (4.129-D.-2002.)
3. **Herrera (A.).** (4.220-D.-2002.)
4. **Roy.** (4.313-D.-2002.)
5. **Ferrero.** (4.315-D.-2002.)
6. **Stubrin.** (4.336-D.-2002.)
7. **Palou.** (4.360-D.-2002.)
8. **Cigogna.** (4.507-D.-2002.)
9. **Ocaña.** (5.457-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación Penal, de Derechos Humanos y Garantías, de Seguridad Interior y de Relaciones Exteriores y Culto, han considerado los proyectos de declaración de los señores diputados Fernández Valoni, Bravo y otros, Herrera (A.), Roy, Ferrero, Stubrin, Palou, Cigogna y Ocaña, por los que se repudian los actos vandálicos de profanación de tumbas en el cementerio de la comunidad islámica, de La Matanza, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a los actos vandálicos de profanación de tumbas cometidos en el mes de

julio de 2002 en el cementerio islámico de la localidad de Villegas, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

Sala de las comisiones, 10 de octubre de 2002.

Margarita R. Stolbizer. – Alfredo P. Bravo. – Fernando R. Montoya. – Jorge A. Escobar. – Franco A. Caviglia. – Gabriel L. Romero. – Angel E. Baltuzzi. – Marcelo J. A. Stubrin. – Atilio P. Tazzioli. – Alberto Herrera. – Mario H. Bonacina. – Guillermo E. Johnson. – José C. G. Cusinato. – Luis A. R. Molinari Romero. – José L. Fernández Valoni. – Juan C. Lynch. – Darío P. Alessandro. – Daniel A. Basile. – María E. Biglieri. – Marcela A. Bordenave. – Carlos R. Brown. – Dante O. Canevarolo. – Jorge O. Casanovas. – Luis F. J. Cigogna. – María L. Chaya. – Nora A. Chiacchio. – Hernán N. L. Damiani. – Marta I. Di Leo. – María del C. Falbo. – José R. Falú. – Víctor M. F. Fayad. – Alejandro O. Filomeno. – Nilda C. Garré. – Rubén H. Giustiniani. – Ricardo Gómez. – Rafael A. González. – Edgardo R. M. Grosso. – Carlos R. Iparraquirre. – Gracia M. Jaroslavsky. – Juan C. López. – Antonio A. Lorenzo. – Carlos A. Martínez. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Adrián Menem. – Juan C. Millet. – Laura C. Musa. – Aldo C. Neri. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Ricardo A. Patterson. – Ricardo C. Quintela. – Carlos A. Raimundi. – Héctor R. Romero. – Juan M. Urtubey. – Ricardo H. Vázquez. – Jorge A. Villaverde. – Luis F. Zamora.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación Penal, de Derechos Humanos y Garantías, de Seguridad Interior y de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar los proyectos de declaración de los señores diputados Fernández Valoni, Bravo y otros, Herrera (A.), Roy, Ferrero, Stubrin, Palou, Cigogna y Ocaña, por los que se repudia los actos vandálicos de profanación de tumbas en el cementerio de la comunidad islámica, de La Matanza, provincia de Buenos Aires, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Margarita R. Stolbizer.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Un nuevo y lamentable acto de vandalismo se ha perpetrado el pasado 13 de julio, al producirse el medroso ataque al Cementerio de la Comunidad Islámica, ubicado en la localidad de General Villegas, partido de La Matanza (provincia de Buenos Aires). Este hecho representa una afrenta contra la comunidad islámica que reside en nuestro país, pero mucho más a la sociedad argentina en su conjunto, que ha albergado históricamente y en forma fraternal a todas las creencias y confesiones de cualquier grupo humano que hubiera querido enriquecer este suelo nacional.

El dolor que invade a los cientos de familiares de la comunidad islámica no encuentra consuelo ni explicación a estos cobardes e inexplicables actos. Adalberto Assad (presidente del cementerio y de la Asociación Arabe Argentina Islámica) justamente sostuvo en relación a este hecho que "esto es un ataque más contra nuestra comunidad de parte de la gente que quiere sembrar el caos en la sociedad. Pero también es en contra todo el tejido social". En el mismo sentido, el shajj Karin Paz dijo que "es la primera vez que la comunidad vive algo así, es un momento de gran amargura".

El lamentable y condenable hecho mencionado en el presente proyecto fue descubierto ayer a la mañana por el casero del cementerio, señor Bachar Raia, quien encontró decenas de mármoles, de lápidas y de tumbas rotas y dañadas.

Sin lugar a dudas, la sociedad en su conjunto rechaza los métodos violentos y las prácticas agresivas de quienes, por medio de la intimidación pública, pretenden amedrentar a la sociedad en su conjunto y enrarecer el clima de convivencia que generan el sistema republicano y la vida en democracia.

Por todo lo expuesto, a raíz de que nadie puede justificar actos vandálicos de esta naturaleza, esta

Honorable Cámara no puede dejar de pronunciarse inequívocamente, no sólo como un acto de solidaridad ante quienes resultaron el objetivo circunstancial de los atentados, sino también porque debe instar a las autoridades competentes, de quienes depende la seguridad de todos los ciudadanos para que procuren redoblar sus esfuerzos para llegar a la pronta y precisa determinación de los responsables y ponerlos a disposición de la Justicia para su condigno castigo, ya que la condena de la sociedad y de este cuerpo es unívoca.

José L. Fernández Valoni.

2

Señor presidente:

El lunes 15 de julio del corriente nos enteramos, a través de la prensa, que fueron profanadas alrededor de 150 tumbas en el cementerio islámico de La Matanza, provincia de Buenos Aires, lo que se suma a las sucesivas profanaciones perpetradas en cementerios de La Tablada y Misiones de la comunidad judía.

Este atentado contra la comunidad islámica en nuestro país no aparece como un fenómeno extraño, como un acto aislado, sino que tristemente se reitera en el tiempo, es decir que nuestra sociedad ha sido nuevamente víctima de la intolerancia religiosa, de actos vandálicos y xenófobos.

Las comunidades islámicas, al igual que las judías, armenias y otras, llegaron a nuestro país huyendo del hambre, las guerras, las enfermedades, las persecuciones, con la esperanza de poder criar y educar a sus hijos en paz y la convicción de que nunca más sufrirían los padecimientos que los arrojaron a estas tierras.

La intolerancia religiosa, esgrimida desde la cobardía del anonimato, nos obliga a mantenernos alerta toda vez que los grupos del pasado parecen estar agazapados esperando siempre el momento propicio para atacar, sembrar el odio y el terror.

Por lo expuesto, solicito el apoyo de mis pares para la urgente aprobación del presente proyecto de declaración.

*Alfredo Bravo. – Ariel Basteiro. –
Eduardo García. – Rubén H.
Giustiniani. – Oscar R. González. –
Héctor T. Polino. – Jorge Rivas.*

3

Señor presidente:

El pasado 13 de julio el pueblo argentino en su totalidad ha asistido nuevamente a un gran acto de afrenta perpetrado con un artero ataque a las tumbas y mausoleos del cementerio de la colectividad islámica en nuestro país. Si bien es una afrenta directa a la comunidad que sepulta sus deudos en dicha necrópolis, no cabe duda alguna que los afec-

tados somos todos los argentinos, de igual manera que aconteciera con las profanaciones llevadas a cabo en los cementerios de la comunidad judía.

Llama la atención que esto aconteciera en nuestro suelo, tierra que dio albergue a todos los pueblos del mundo, sin distinciones de creencias, razas, o posición social, la única condición era trabajar.

Indudablemente se trata de sicarios que desean profundizar aún más la difícil situación por la que atraviesa nuestro país, con actos cobardes y anónimos como el llevado a cabo tratando de sembrar el odio y el terror.

Ante tanta infamia, huelgan las palabras, pero este honorable cuerpo debe pronunciarse unívocamente condenando dicho acto, manifestando su solidaridad con las familias propietarias de las parcelas respectivas y con la colectividad islámica en general

Alberto Herrera.

4

Señor presidente:

En la madrugada del 15 de julio de 2002, un grupo que aún permanece desconocido, profanó un gran número de tumbas del cementerio musulmán que funciona en La Matanza, provincia de Buenos Aires, sin dejar dato alguno de la intención que tuvo al cometer tal acto de vandalismo.

Por las características del hecho, al descartarse el robo de elementos que pudieran venderse en el mercado, resulta la profanación un ataque contra la comunidad árabe que transmite un mensaje mafioso que creíamos desterrado de las prácticas de nuestro país.

Tanto la Iglesia Católica como la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas se han expresado categóricamente en contra del hecho que aquí repudiamos, el que asimismo atenta contra la libertad religiosa.

Por eso entiendo que esta Cámara debe también expresar su rechazo, haciendo saber a la comunidad musulmana su solidaridad con el dolor que está sufriendo, y reclamar a las autoridades encargadas de la investigación del caso, el máximo de atención y celeridad para individualizar y castigar a los culpables.

Irma Roy.

5

Señor presidente:

El pasado 14 de julio de 2002 en horas de la noche, en el Cementerio Islámico de la localidad de Villegas, partido de La Matanza, en la provincia de Buenos Aires, se profanaron y destruyeron alrededor de 150 sepulturas.

Los motivos del ataque se desconocen, no hay pintadas ni leyendas antiárabes ni contra la religión

musulmana, tampoco hay detenidos ni responsables identificados, pero resulta intolerable que, en nuestra patria y en los comienzos del siglo XXI, se produzcan hechos de barbarie y vandalismo del cariz que nos ocupa; en un país respetuoso de todos los sentimientos religiosos, que fuera definido por insignes próceres como “crisol de razas”, y abierto, como lo declara nuestra Constitución Nacional en su Preámbulo, a “...todos los hombres del mundo de buena voluntad...” que deseen habitarlo sin distinción de razas o credos.

Somos un pueblo que así se formó, con inmigrantes de muchos y diversos rincones de la Tierra que profesan diversas religiones; que tenemos derecho de sentirnos orgullosos de nuestros orígenes y de la riqueza que eso imparte a nuestra vida nacional y debemos mantenernos unidos en nuestra creencia en la paz y en la libertad, asegurándonos de que nuestro país esté siempre al frente en la defensa de los derechos de todos a vivir en paz y defendiendo la libertad de todas las personas para adorar a Dios en la forma en que les resulte apropiada.

Este tipo de agresiones demenciales y vandálicas sólo puede ser repudiado por todos los hombres de bien que pueblan nuestro suelo, y es por las razones expuestas que, considerando que no podemos dejar pasar por alto estas deplorables demostraciones que resultan afrentosas para los sentimientos del pueblo argentino, al que denigran, considero del caso requerir de los miembros de esta Honorable Cámara me acompañen con la aprobación del siguiente proyecto de declaración.

Fernanda Ferrero.

6

Señor presidente:

En la madrugada del domingo 14 de julio de 2002, un grupo de desconocidos profanó alrededor de ciento cincuenta tumbas del Cementerio Islámico de La Tablada, situado en el partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. El hecho fue descubierto a la mañana del mismo día por el casero y sereno del cementerio, quien declaró haber visto y oído a algunas personas que cometieron el salvaje ataque cuando huían ante sus gritos, pero no pudo denunciarlo por miedo e incomunicación telefónica.

El resultado del acto de vandalismo fue el destrozo de las tumbas y de los bancos ubicados en los senderos, con destrucción de lápidas y mármoles en toda la extensión del camposanto, con un derrotero que se inicia en la parte trasera y va en zigzag hacia el frente. Aparentemente, no se registraron robos de objetos fúnebres ni desaparición de objetos de bronce, aunque hay información contradictoria sobre el tema. Tampoco hubo amenazas previas, ni se pudieron apreciar mensajes o pintadas discriminatorias. Por las características y la magnitud de los daños relevados, se deduce que intervinieron más de cinco personas, que utilizaron herra-

mientas contundentes como mazas y hierros y que tuvieron tiempo suficiente para actuar con la seguridad de que gozaban de cierta impunidad.

La custodia del cementerio está a cargo de la Policía Federal, la Policía de la Provincia de Buenos Aires y la Gendarmería Nacional, a pesar de lo cual no se descubrió el ataque y, en el tiempo en que se produjeron los hechos, no hubo acción de las fuerzas de seguridad destinadas a reprimir el delito o a perseguir a los atacantes. Entre las tumbas recibe una custodia especial la que corresponde al hijo del ex presidente Carlos Menem, que no fue dañada. La investigación judicial es conducida por el fiscal Sergio Carrera Fernández –Fiscalía Nº 6 de La Matanza–, luego de dirimida la cuestión de competencia por la justicia federal, al descartarse elementos que presupusieran discriminación por motivos raciales o religiosos. Se investigan los distintos móviles posibles, como el robo y la profanación por agentes mafiosos, y se trata de determinar el funcionamiento de la custodia en el momento de la agresión a fin de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades.

El presidente de la Federación Argentina de Entidades Arabes y del Cementerio Islámico, Adalberto Assad, comentó detalles sobre el salvajismo del atentado y declaró que “esto es un ataque más contra nuestra comunidad de parte de gente que quiere sembrar el caos en la sociedad. Pero también es contra todo el tejido social. Han atacado nuestra memoria, nuestra historia, nuestro espíritu, nos han querido amedrentar, pero estamos más unidos y fuertes que nunca, estamos en el camino correcto, el camino de la fe, el camino de lo recto, el camino de lo verdadero”. También exhortó a las autoridades a que se pongan a disposición todos los resortes y mecanismos necesarios para su esclarecimiento.

El ministro de Justicia y Seguridad de la Nación, Juan José Álvarez, recibió a integrantes de la comunidad islámica y se solidarizó con ella, en nombre del gobierno nacional, manifestando su severa condena al brutal atentado perpetrado contra las tumbas del cementerio islámico y comprometiendo esfuerzos en la investigación de los hechos para determinar la identidad de los responsables, ofrecer la tranquilidad requerida y lograr la aplicación de la Justicia competente. Reiteró también su solidaridad con los familiares de las personas fallecidas, cuyos restos están sepultados en el cementerio atacado.

El arzobispado de la ciudad de Buenos Aires, en nombre de la comunidad católica, el Centro Simón Wiesenthal, en representación de la comunidad judía, y otras instituciones religiosas condenaron el hecho, considerándolo una acción vandálica con ánimo de discriminación religiosa y sumaron oraciones en homenaje a los muertos agraviados y a sus familiares, recordando episodios similares ocurridos con frecuencia en el caso de tumbas en los cementerios judíos, como expresión de un odio racial y

religioso. Asimismo, instaron a la rápida acción de las autoridades en el esclarecimiento del atentado.

El martes 16 de julio de 2002, se realizó un acto de desagravio en el mismo Cementerio Islámico, al que concurrieron los representantes de la comunidad islámica argentina, el ministro de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires, doctor Juan Pablo Cafiero, el jefe de Policía Bonaerense y el intendente municipal de La Matanza, además de los representantes diplomáticos de Irán, Turquía y Palestina y del INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación) y en el cual se recibieron adhesiones de autoridades nacionales y de instituciones religiosas.

Ante este tipo de conductas incivilizadas, que están dirigidas a destruir ideas, creencias y cultos más que bienes materiales, donde se apunta al agravio de la memoria, de los sentimientos, de los símbolos culturales y de la cohesión social de una grey, una raza o una nación, el Estado debe dar una respuesta firme, justa y eficaz. No está en juego la seguridad y la paz de sectores o individuos, sino el mismo bien común del cual es tutor y hacia el cual debe tender su accionar. Su función es equilibrar presiones, evitando y condenando toda discriminación, mantener la paz y la seguridad como cimientos de la justicia, determinar las conductas que amenazan sus valores y los bienes protegidos jurídicamente y penalizarlas con las debidas garantías.

La investigación debe desbrozar la maraña de un atentado donde confluyen elementos políticos, religiosos, ideológicos y hasta económicos, para obtener la verdad, como única forma de restablecer la tranquilidad pública y el respeto por los derechos humanos. Las sospechas de un *modus operandi* mafioso y la destrucción sin aparentes robos o indicios de apología del odio racial o religioso oscurecen más aún los móviles delictivos. Debe priorizarse la prevención y debe intentarse la optimización de la prestación de un servicio estatal de seguridad, donde el ciudadano y la comunidad confíen en quienes los cuiden y se sientan protegidos por la labor de las autoridades policiales y judiciales.

El daño material causado es grave y mucho más grave el daño moral y espiritual. Se ha agraviado a los muertos, en su memoria y en su dignidad; a sus familiares, en sus sentimientos y en su fe; a la comunidad islámica en su religión, en su historia y en su cultura; y a toda la sociedad argentina, que no acepta la violación de derechos humanos fundamentales ni las conductas que promueven la discriminación, ni el desconocimiento de los valores democráticos, ni el comportamiento mafioso fomentado por asociaciones ilícitas con fines delictivos.

Es necesario reparar el daño, y eso significa un esfuerzo tremendo para restañar las heridas espirituales. La solidaridad, los actos de desagravio, el apoyo moral y material van en ese camino. Pero el objetivo no estará cumplido si la Justicia no consigue develar la verdad y castigar a los responsables.

La falta de resultados en la investigación, la impunidad de los criminales, la complicidad de intereses y el ocultamiento de la verdad no harán más que profundizar la crisis social, política y, sobre todo, moral, en la que estamos inmersos y potenciar la repetición de estos actos de barbarie en una sorda pero eficiente decadencia dirigida hacia el caos y destructora de la República y la democracia. Por estas razones, impulsamos fervientemente la aprobación de este proyecto de declaración.

Marcelo J. A. Subrin.

7

Señor presidente:

La sociedad toda y en particular la comunidad islámica de la Argentina se vio conmocionada por la profanación de 150 sepulturas con mármoles de lápidas y tumbas rotos y dañados en el cementerio de la colectividad, en la localidad de General Villegas, en el partido de La Matanza, el pasado 13 de julio de 2002.

Queda ahora, no sólo la solidaridad con la comunidad islámica ni condenación del vandálico hecho en el cementerio islámico, sino volcar todos los esfuerzos por parte de la autoridad responsable para determinar quiénes fueron los responsables, y de esa manera proporcionar tranquilidad a la comunidad islámica en particular y a la sociedad argentina en su conjunto.

Hechos como estas acciones vandálicas, las cuales también fueron realizadas en otras oportunidades contra otras comunidades, deben ser desterradas para lograr no una declamada sino real y permanente integración entre “todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino”.

Marta Palou.

8

Señor presidente:

Nuevamente, hemos asistido consternados a un acto vandálico perpetrado contra los valores más sagrados de una comunidad, en este caso la islámica, víctima del ataque irracional del que fue blanco su cementerio.

Esta manifestación de violencia contra la memoria y la identidad de nuestros antepasados es extraña para la gran mayoría del pueblo argentino, pacífico y ajeno, históricamente, a cualquier tipo de discriminación.

Sin lugar a dudas, debemos hacer todo lo posible para que se conozcan los autores materiales e intelectuales de esta brutal agresión y se los castigue de manera ejemplar.

Por las razones aquí expuestas, es que solicito a este honorable cuerpo la aprobación del presente proyecto de declaración.

Luis F. J. Cigogna.

9

Señor presidente:

El día 14 de julio próximo pasado, un grupo de desconocidos profanó en horas de la madrugada unas 150 tumbas del cementerio islámico de San Justo, partido de La Matanza. Este acto de racismo de una irracionalidad descomunal, constituye otro agravio más que las comunidades minoritarias padecen en ese distrito. Anteriormente ya se produjeron este tipo de hechos en el cementerio israelita de la localidad de La Tablada vinculados a grupos neonazis.

Si bien en esta oportunidad no se encontraron leyendas discriminatorias, es evidente que quienes cometieron este vandálico atentado pretendieron dejar un mensaje de agresión hacia la comunidad islámica en la Argentina. En este sentido, según reproduce el diario “La Nación”, el sheik Abdul Karim Paz, director de la mezquita Al Tahuid, calificó el incidente como “un ataque muy grande, un salvajismo, una tremenda agresión”.

Repudiamos este brutal atentado, al mismo tiempo que instamos al Ministerio de Justicia y Seguridad a investigar los hechos a fin de determinar quienes son sus responsables.

Por todo lo expuesto con anterioridad, solicito la urgente aprobación del presente proyecto de declaración.

María G. Ocaña.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su más enérgica condena, a raíz de los vandálicos actos de profanación de 150 tumbas, el pasado 13 de julio de 2002, en el Cementerio de la Colectividad Islámica, ubicado en la localidad de General Villegas, partido de La Matanza (provincia de Buenos Aires).

José L. Fernández Valoni.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a los vandálicos hechos de profanación de tumbas en el cementerio de la comunidad islámica de La Matanza y su preocupación por las deficiencias en el sistema de seguridad que posibilitan la repetición de estos actos.

*Alfredo Bravo. – Sergio A. Basteiro. –
Eduardo D. J. García. – Rubén H.
Giustiniani. – Oscar R. González. –
Héctor T. Polino. – Jorge Rivas.*

3

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Condenar enérgicamente los inhumanos y vandálicos actos mediante los cuales se perpetrara la profanación de 150 mausoleos en el cementerio de la colectividad islámica, el pasado 13 de julio de 2002, en el partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires.

Alberto Herrera.

4

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio al ataque producido en el Cementerio Islámico de La Matanza, consistente en la profanación de ciento cincuenta tumbas y bóvedas.

Hacer llegar a los representantes de la comunidad musulmana de la República Argentina un fraternal saludo, con las seguridades de que actos como el que se rechazan, son obra de una infinita cantidad de inadaptados, y rechazados por la inmensa mayoría del pueblo.

Solicitar a las autoridades pertinentes extremar las diligencias conducentes al castigo de los autores materiales y/o intelectuales de estos hechos vandálicos.

Irma Roy.

5

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su consternación y repudio ante los bárbaros atentados y profanación de tumbas, ocurridos el día 14 de julio de 2002 en el Cementerio Islámico, sito en la localidad de Villegas, partido de La Matanza en la provincia de Buenos Aires.

Al mismo tiempo deseamos expresar la solidaridad de esta Honorable Cámara hacia los creyentes islámicos y los deudos de los occisos, cuyas sepulturas han sido profanadas y/o destruidas en tan incalificables actos.

Fernanda Ferrero.

6

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su profundo repudio a la grave profanación de tumbas ocurrida el 14 de julio de 2002 en el Cementerio Islámico de La Tablada (provincia de Buenos Aires) y su firme condena a dicho acto brutal de agresión, que pone en evidencia no solamente un agravio a la memoria de los allí sepultados, sino también una actitud de odio y discriminación religiosa.

Su sincera solidaridad con la comunidad islámica de la República Argentina ante la barbarie que, más allá de lo material, afecta su espíritu y su historia, y su exhortación a las autoridades encargadas de la investigación de los hechos para que realicen todos los esfuerzos necesarios a fin de lograr su esclarecimiento y la penalización de sus responsables.

Marcelo J. A. Stubrin. – Jesús Rodríguez.

7

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Repudiar los actos vandálicos de profanación de 150 tumbas en el cementerio de la comunidad islámica el 13 de julio de 2002, en La Matanza, provincia de Buenos Aires.

Marta Palou.

8

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio al ataque sufrido por el Cementerio de la Comunidad Islámica de la localidad de Villegas en el partido de La Matanza, el día 15 de julio de 2002.

Luis F. J. Cigogna.

9

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio a la profanación de tumbas efectuada por desconocidos en la necrópolis de la Comunidad Islámica en el distrito de La Matanza.

María G. Ocaña.